



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POSCONTRACTUAL FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01-2025 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8107773 del 2025 SUSCRITO ENTRE SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que durante el desarrollo de la etapa de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR. 8107773-2025, se identificó la necesidad de adicionar mayores cantidades de obra, así mismo como la incorporación de ítems No Previstos relacionados con algunos elementos estructurales y ajustes técnicos a las cantidades de obra originalmente pactadas, para garantizar la estabilidad estructural, la seguridad y el adecuado funcionamiento de la cubierta.
- 2) Que con el fin de mitigar esta problemática y continuar con el desarrollo adecuado del proyecto, se hace necesaria la ejecución de las siguientes actividades adicionales:
 - a. **Adecuación de cercha principal en perfil ángulo L=12,5 m, incluye reforzamiento y sustitución de elementos y secciones en ángulo, intervención en sus componentes principales para garantizar su correcto funcionamiento, corte, soldadura, aplicación de masilla, anticorrosivo y pintura de acabado.** Durante la inspección técnica de la estructura de cubierta, se ha identificado que las cerchas metálicas principales, elementos fundamentales del sistema portante, presentan una serie de patologías y modificaciones que pueden comprometen su funcionalidad, así como un deterioro localizado en algunos de sus componentes debido a la exposición y el paso del tiempo.
De esta manera se justifica la necesidad de ejecutar los trabajos de reforzamiento estructural en las cerchas. Estas labores consistirán en la reposición de elementos y secciones en ángulo, para devolverles su configuración geométrica y capacidad original, el saneamiento de las áreas con corrosión y el reforzamiento de las conexiones críticas. Esta intervención no prevista inicialmente, es esencial para garantizar la estabilidad estructural y la durabilidad del sistema de cubierta.
 - b. **Desmante de estructura de correas existentes en ambiente de soldadura y Centro de acopio.** Se evidencia que las cerchas existentes presentaban deterioro en varios de sus componentes estructurales afectando la capacidad portante y el correcto anclaje de la nueva estructura de cubierta. Mantener estas correas deterioradas implicarían someter a las cerchas principales a una carga muerta innecesaria y nada funcional. Por tal motivo, se hizo necesario incluir actividades para el desmante completo de la estructura de correas existentes.



Estas actividades no estaban previstas inicialmente en el alcance del contrato, pero resultaron indispensables para asegurar la correcta funcionalidad de la estructura.

- c. **Centro de acopio: Adecuación de cercha principal en perfil ángulo L=10 m, incluye, aplicación de masilla, anticorrosivo y pintura de acabado.** En el área destinada como centro de acopio, se identificó que las cerchas principales de 10 m presentan deformaciones y pérdida de protección anticorrosiva debido al uso y a la exposición ambiental. Para permitir la instalación segura de la nueva cubierta y extender la vida útil de la estructura, es necesario la adecuación de las cerchas, y la aplicación de tratamientos de protección (masilla, anticorrosivo y pintura).
- d. **Cerramiento perimetral con ángulo superior 1" x 3/16" y platina inferior de 3/16 x 1/2" y ango metálico con anticorrosivo y pintura de acabado, ancho hasta 50 cm. En ambiente de soldadura y Centro de acopio.** En la etapa de ejecución de la cubierta se identifica la necesidad de implementar un cerramiento perimetral en los costados, conformado por estructura metálica en ángulo y platina con ango metálico, con el fin de garantizar la adecuada ventilación natural del espacio interior. Este elemento permite mejorar el confort térmico, favorecer la circulación de aire y evitar acumulación de calor, sin comprometer la seguridad ni la durabilidad de la estructura. Además, el cerramiento protege contra el ingreso de aves y otros agentes externos, manteniendo la funcionalidad del área cubierta.
- e. **Demolición de concreto o mampostería ancho inferiores 50 cm – incluye desalojo-** Este ítem contempla las actividades necesarias para la demolición manual o mecánica de elementos estructurales o no estructurales en concreto o mampostería, con anchos menores a 50 cm con el fin de adecuar los espacios para permitir la construcción de nuevas estructuras o cajeros de la estructura metálica
- f. **Bajante all 4", incluye pintura, color a escoger.** Para garantizar la correcta ejecución del sistema de evacuación de aguas lluvias, y en aras de mantener la transparencia administrativa y la coherencia técnica del proyecto, se ha determinado la necesidad de crear un ítem no previsto para el "Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias de 4 pulgadas" para el ambiente de soldadura, con la unidad de medida en metros lineales.

3) Que dichas modificaciones fueron validadas y aprobadas en el comité técnico correspondiente, y cuentan con respaldo técnico, financiero y legal según consta en los documentos anexos.

4) Que, como consecuencia de estas modificaciones, se hace necesario adicionar la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$29.113.153,73)** la cual cubre los costos directos e indirectos, impuestos, y demás gastos derivados de los nuevos ítems y ajustes de cantidades.

En atención a lo anterior se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR. 8107773-2025 así:

PRIMERO. Modificar, conforme a lo señalado anteriormente y al documento anexo al presente escrito, las cantidades de obra establecidas en el Contrato No. **CO1.PCCNTR 8107773-2025**, así como incluir los ítems no previstos. Estas modificaciones se realizan con el fin de garantizar la adecuada ejecución contractual.



SEGUNDA. Adicionar al Contrato No. CO1.PCCNTR. 8107773-2025, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$29.113.153,73)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Evidencia de Inclusión en el plan de adquisiciones b) Solicitud de modificación c) Anexo Modificadorio d) Informe de supervisión e) acta de comité de obra en el que se evidencia la necesidad f) Acta de mayores y menores cantidad g) Documento que registra el análisis de costos que soporta la adición soportando en las variable inicialmente pactadas / los tiempos adicionales / apartes de la minuta a modificar, para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas h) Demás documentos soportados tales como: precotizaciones, APU y todo lo que soporte la modificación i) Certificado de disponibilidad presupuestal a la fecha.


ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORDENADOR DEL GASTO
MARCO POLO TORRES PALMA
Ordenador del gasto


SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO
NIT. 900.599.474-3
R.L. MANUEL FERNANDO BRAVO GIRÓN
REPRESENTANTE LEGAL